[GOB-AMA-LP-0014-2026

]

FORMATO 12 A - CRITERIO AMBIENTAL

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: [Indicar el objeto del Proceso de Contratación]

[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] **Lote:** [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente - persona natural] en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de ofrecer los siguientes factores de sostenibilidad técnico ambiental agregado, según las condiciones definidas en el Pliego de Condiciones.

[La entidad en este numeral según su presupuesto del proceso de selección deberá escoger una de las siguientes opciones, y eliminar las restantes]

Opción 1 2 o 3: Para Procesos de Contratación cuyo Presupuesto Oficial se enmarque en los dos primeros rangos establecidos en las matrices de experiencia de cada Subsector se requiere:

No.	Criterios Ambientales	Ofrecimiento	
		Si	No
1	**Opción 1 de acuerdo con el numeral 4.2.4.1 CRITERIOS AMBIENTALES del Documento base.** i) Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental.		

	Nota 16: Es importante aclarar que esta opción es adicional a lo que pueda solicitarse en un permiso, plan de manejo o licencia ambiental. Es decir, es adicional al cumplimiento normativo y de obligaciones ambientales establecidos por la autoridad ambiental que corresponda. ii) Contar con un programa de transporte sostenible, donde se establezcan de manera evidenciable, a través de metas e indicadores, medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo: combinación con el sistema público, vehículos compartidos, sistemas de movilidad activa puede ser uso de bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros. iii) Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento "Programa de reciclaje y gestión integral de residuos", donde se evidencien las metas e indicadores, principalmente de reciclaje. iv) Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de obra en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato.		

FORMATO 12 – CRITERIO AMBIENTAL Y SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

No.	Criterios Ambientales	Ofrecimiento	
		Si	No
1	**Opción 2 de acuerdo con el numeral 4.2.4.1 CRITERIOS AMBIENTALES del Documento base.** i) Usar durante la ejecución de las obras, en las zonas de campamentos y/o frentes de obra, fuentes de energía renovables, eficientes y/o energías alternativas; por ejemplo, paneles solares, iluminación LED, entre otras, garantizando la adecuada utilización y disposición de los recursos empleados. i) Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental. **Nota 17:** Es importante aclarar que esta opción es adicional a lo que pueda solicitarse en un permiso, plan de manejo o licencia ambiental. Es decir, es adicional al cumplimiento normativo y de obligaciones ambientales establecidos por la autoridad ambiental que corresponda. ii) Contar con un programa de transporte sostenible, donde se establezcan de manera evidenciable, a través de metas e indicadores, medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo: combinación con el sistema público, vehículos compartidos, sistemas de movilidad activa puede ser uso de bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones		

	de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros. iii) Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento "Programa de reciclaje y gestión integral de residuos", donde se evidencien las metas e indicadores, principalmente de reciclaje. iv) Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de obra en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato. v) Usar durante la ejecución de las obras, en las zonas de campamentos y/o frentes de obra, fuentes de energía renovables, eficientes y/o energías alternativas; por ejemplo, paneles solares, iluminación LED, entre otras, garantizando la adecuada utilización y disposición de los recursos empleados.		

No.	**Criterios Ambientales**	**Ofrecimiento**	
		Si	**No**
1	**Opción 3 de acuerdo con el numeral 4.2.4.1 CRITERIOS AMBIENTALES del Documento base.** I. **SIEMBRA DE ESPECÍMENES ARBÓREOS NATIVOS DE LA ZONA**		

	[La Entidad deberá tener la certeza que cuenta con un espacio disponible en el área de intervención en donde se desarrollará la obra pública para establecer el presente criterio de ponderación y las condiciones físicas y reales del predio que hagan técnica y jurídicamente viable la siembra de especímenes arbóreos nativos.] [En caso de no disponer de espacio disponible para la siembra de árboles en la zona a intervenir, la entidad y el contratista acordarán un lugar en el espacio público o zonas de reserva ambiental del municipio o distrito donde se ejecute la obra, para llevar a cabo la siembra de los árboles nativos] Se entiende por una especie nativa aquella que se encuentra en una determinada zona de forma natural, es decir, su presencia en una región conocida como su hábitat natural, no se debe a la intervención humana directa o indirecta, ni presente o pasada. A modo de ejemplo, se tienen las siguientes especies arbóreas nativas de la zona: - [La Entidad deberá realizar un listado enunciativo de algunas de las especies nativas de la zona en la cual se realizará el proyecto de infraestructura social en coordinación con la autoridad ambiental competente] Las especies anteriormente mencionadas se señalan a título enunciativo, por lo que no implica una limitación directa o restrictiva que las reduzca a las aquí relacionadas, ya que será el Contratista con aval de la entidad, quien decida las especies nativas a sembrar, así como el tamaño de estos, el cual se encontrará entre los 30 cm y 1 m de altura, y será autonomía del Contratista definir la altura según el rango previamente establecido, sin perjuicio de cumplir el requisito sembrando árboles de una altura mayor. Para el ofrecimiento realizado, la Entidad en función del área de intervención y/o disponibilidad de zonas verdes para siembra de especímenes arbóreos,		

establecerá la cantidad de árboles según la siguiente tabla:

Alternativa	M^2 del área de intervención de la obra a ejecutar	Cantidad de especies endémicas a sembrar
1	Menor o igual a 2.000	[La Entidad definirá la cantidad de especímenes arbóreos dentro del rango de mínimo 1 – máximo 3]
2	Entre 2.001 y 8.000	[La Entidad definirá la cantidad de especímenes arbóreos dentro del rango de mínimo 3 – máximo 5]
3	Mayor o igual a 8.001	[La Entidad definirá la cantidad de especímenes arbóreos dentro del rango de mínimo 5 – máximo 10]

[La Entidad podrá escoger una única alternativa en función el metraje del predio en el cual se encuentra el proyecto, y el espacio físico con el que cuenta.]

La ubicación, el mantenimiento, poda y conservación de los especímenes nativos sembrados será responsabilidad de la Entidad, o de quien esta designe, y no del Contratista. Así mismo, no constituye una actividad de compensación o reposición forestal producto de la ejecución del proyecto de infraestructura social.

[En los casos en que la obra realizada sea administrada por un tercero diferente a la Entidad que adelanta el Proceso de Contratación, se podrá utilizar el siguiente apartado a título informativo:]

Para los fines del caso el responsable de realizar el mantenimiento será: [la Entidad definirá quién será el encargado o administrador de realizar el mantenimiento, sea el rector o administrador, el propietario o usuario del predio, el municipio, etc., según corresponda.]

	[De igual forma para la cantidad de las especies a sembrar definidas en virtud del área del proyecto, esta condición, está relacionada claramente con un porcentaje adicional a lo indicado en las obligaciones ambientales en caso de aplicar] Lo anterior, aplica para el área de intervención de la obra, para el caso de siembra en áreas diferentes como, por ejemplo, espacio público o zonas de reserva ambiental tendrá que coordinar la especie y el número de especímenes con la entidad contratante y las entidades ambientales correspondientes. II. **INSTALACIÓN DE CICLO-PARQUEADEROS** [La Entidad deberá tener la certeza que cuenta con un espacio disponible en el área de intervención de la obra pública para establecer el presente criterio de ponderación y las condiciones físicas y reales del predio que hagan viable técnicamente la instalación de ciclo-parqueaderos, en caso contrario este criterio no será aplicado.] El Proponente que se comprometa a través del Formato 12A – Criterio ambiental a instalar por cuenta propia una (1) estación de ciclo-parqueaderos con techo, empleando materiales reciclados, el cual puede ser de forma horizontal o vertical, según la disponibilidad de espacio que cuente el predio en el cual será adelantado el proyecto de infraestructura social. Para el ofrecimiento realizado, la Entidad, definirá la ubicación, de acuerdo con el área del predio y disponibilidad de un espacio para la ubicación de bicicletas, definirá la cantidad de bicicletas que se podrán ubicar en los ciclo-parqueaderos teniendo en cuenta la siguiente tabla:		

Alternativa	M^2 del predio del proyecto a ejecutar	Cantidad de bicicletas que se permitirá ubicar en el ciclo parqueaderos
1	Menor o igual a 2.000	[La Entidad definirá la cantidad de bicicletas que se permitirá ubicar en el ciclo parqueaderos entre el rango de mínimo 5 – máximo 10]
2	Entre 2.001 y 8.000	[La Entidad definirá la cantidad de bicicletas que se permitirá ubicar en el ciclo parqueaderos entre el rango de mínimo 10 – máximo 12]
3	Mayor o igual a 8.001	[La Entidad definirá la cantidad de bicicletas que se permitirá ubicar en el ciclo parqueaderos entre el rango de mínimo 12 – máximo 14]

[La Entidad escogerá la alternativa de la tabla anterior en función de los metros cuadrados (m^2) del predio en el cual se desarrollará el proyecto de infraestructura social y el espacio físico disponible con el que cuenta.]

Para el presente ofrecimiento el Contratista debe garantizar las condiciones de calidad y durabilidad del material reciclado; sin embargo, en caso de no ser posible la implementación del ciclo-parqueadero en materiales reciclados, será válida en materiales convencionales bajo los mismos supuestos de calidad y durabilidad.

El mantenimiento y conservación de los ciclo-parqueaderos será responsabilidad de la Entidad, o a quien esta designe y no del Contratista.

[En los casos en que la obra realizada sea administrada por un tercero diferente a la Entidad que adelanta el Proceso de Contratación, se podrá utilizar el siguiente apartado a título informativo:]

Para los fines del caso el responsable de realizar el mantenimiento será: [la Entidad definirá quién será el encargado o administrador de realizar el

mantenimiento, sea el rector o administrador, el propietario o usuario del predio, el municipio, etc., según corresponda.]

Alternativa	**M² del predio proyecto a ejecutar**	**M² del jardín horizontal**	**M² del jardín vertical**
1	Menor o igual a 2.000	3	1
2	Entre 2.001 y 8.000	[4 a 5]	2
3	Mayor o igual a 8.001	[5 a 8]	3

I. Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental.
Nota 18: Es importante aclarar que esta opción es adicional a lo que pueda solicitarse en un permiso, plan de manejo o licencia ambiental. Es decir, es adicional al cumplimiento normativo y de obligaciones ambientales establecidos por la autoridad ambiental que corresponda.

II. Usar durante la ejecución de las obras, en las zonas de campamentos y/o frentes de obra, fuentes de energía renovables, eficientes y/o energías alternativas; por ejemplo, paneles solares, iluminación LED, entre otras, garantizando la adecuada utilización y disposición de los recursos empleados.

III. Contar con un programa de transporte sostenible, donde se establezcan de manera evidenciable, a través de metas e indicadores, medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo: combinación con el sistema público, vehículos compartidos, sistemas de movilidad activa puede ser uso de

	bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros. IV. Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento "Programa de reciclaje y gestión integral de residuos", donde se evidencien las metas e indicadores, principalmente de reciclaje. V. Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de consultoría en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato.		

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, daré cumplimiento a lo indicado en el Pliego de Condiciones respecto a los criterios ambientales como parte de mi propuesta y en los términos ahí definidos.

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

FORMATO 12 – CRITERIO AMBIENTAL Y SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal_____

C. C. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

_____

[Firma del Proponente o de su representante legal]

FORMATO 12 B — CRITERIO SOCIAL

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

FORMATO 12 – CRITERIO AMBIENTAL Y SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señor [es]:

en mi calidad de representante legal de o [Nombre del Proponente - persona natural] en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de vincular, a mi (nuestro) costo y riesgo, a la ejecución del contrato al menos [número de personas a las que se compromete a vincular] personas que pertenezca a alguno de los siguientes tipos poblacionales.

1. Mujer Cabeza de Familia
2. Mujer Víctima de Violencia Intrafamiliar
3. Persona que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley
4. Persona perteneciente a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana.
5. Persona en proceso de reintegración o reincorporación.
6. Persona pospenada, o aquellas personas que se encuentren cumpliendo pena con permiso de trabajo, libertad condicional o suspensión provisional de pena con autorización de trabajo.
7. Víctima de conflicto armado
8. Sujetos de especial protección constitucional
9. En condición de pobreza extrema

[La entidad en este numeral según su presupuesto del proceso de selección deberá escoger una de las siguientes opciones, y eliminar las restantes]

Subsector	Rango de Cuantía	Número de personas
Educativo, Salud, Cultura, recreación y deporte, Institucional de	Entre 0 y 1,500 SMMLV	1
	Entre 1.501 y 18.000 SMMLV	2
	Entre 8.001 y 10.000 SMMLV	3

Servicio Público y vivienda	Mayor o igual a 10.001 SMMLV	4

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal_____

C. C. No. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

_____

[Firma del Proponente o de su representante legal]

FORMATO 12 – CRITERIO AMBIENTAL Y SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
[Número del Proceso de Contratación]